



Boletín Informativo y de Divulgación durante el aislamiento social preventivo y obligatorio

Actividades febrero 2021

Centro de Capacitación y Gestión Judicial **09** Dr. Mario Dei Castelli **55/**

Poder Judicial de la Provincia de Misiones

marzo de 2021 - año 7 - www.jusmisiones.gov.ar/capacitacion



Perspectiva de género

Está disponible en nuestro canal online una sección donde integramos materiales de apoyo (conferencias, presentaciones y/o artículos), producidos y/o disponibles en el Centro, con autorización de sus autores, cuando corresponda, dirigidos a los operadores/as de justicia, tendiente a integrar la perspectiva de género.
<https://www.justiciadetodos.org/genero>





Medidas del Superior Tribunal de Justicia en Relación a la Pandemia Covid-19

Compendio en orden cronológico de acordadas, recomendaciones y acciones

Información actualizada, fuente: jusmisiones

El Poder Judicial de la provincia de Misiones en relación a la pandemia y al aislamiento social preventivo y obligatorio, va tomando distintas medidas de acuerdo a las circunstancias y a las necesidades que se presentan y utilizando los medios tecnológicos que dispone (videos, reuniones virtuales, pdf, capacitaciones virtuales, instructivos, etc) □

- Plan de Contingencia por Razones Sanitarias
- Recomendaciones Generales y Medidas de Prevención Frente al Coronavirus Covid-19
- Receso Extraordinario del 17 Al 31 de marzo
- Trámites de Licencias Médicas – Emergencia Covid 19
- Protección a las Víctimas de Violencia Familiar ante la Situación de Emergencia Sanitaria
- Acuerdo Extraordinario N° 3/2020 (Sobre Quienes Trabajarán en la Feria Extraordinaria)
- Instructivo para Abogados de la Matrícula, cómo Subir Documentos y Firmar Digitalmente
- Firma Digital: Se Suspende su Otorgamiento hasta el día 31 de marzo de 2020
- Trámites de Causas de Violencia
- Mesa de Entradas Virtual vía Correo Oficial ZIMBRA
- Recomendaciones en el Uso del SIGED
- Correo Oficial de Consultas en el Período de Feria Extraordinaria
- Difusión a Abogados y Jueces
- Creación de un Sistema de Aporte Solidario
- Acuerdo Extraordinario 4/2020 - Extensión Feria Extraordinaria 01/04 Al 12/04
- Capacitaciones en Línea, Vía Streaming, Zoom y Difusión de Múltiples Propuestas de Editoriales.
- Programa de Prevención Judicial 2020
- Obligatoriedad en el Uso de Mecanismos de Protección Nasal y Bucal en el Poder Judicial
- Acuerdo Extraordinario 7/2020 - Funcionamiento del Poder Judicial a Partir del 13 de abril
- Modificación Acordada N.º 32/2020
- Circular Informativa del Superior Tribunal de Justicia
- Acuerdo Extraordinario 8/2020 - Prórroga de la Suspensión de Plazos Procesales desde el 18 de abril de 2020
- Acuerdo Extraordinario N.º 10/2020 - Medidas Conducentes para Continuar con una Adecuada Prestación de Servicio de Justicia
- Acuerdo N.º 7/2020 - Trámite de Órdenes de Pago Judiciales en Forma Digital
- Sorteó para Nueva Demanda por Siged
- Justicia Incluye más Juzgados para la Gestión de Turnos Online
- Acordada N.º 49/2020 - Medidas para la Implementación del Servicio de Justicia en Fase 4
- Registro Interno de Proveedores del Poder Judicial
- Gestión de Turnos de la Oficina de Mandamientos y Notificaciones
- Acordada N.º 50/2020 - Reactivación Progresiva del Servicio de Justicia en Fases
- Covid - 19 - Creación de Equipo Interdisciplinario
- Recordatorio de Medidas de Bioseguridad
- Recomendaciones y Protocolo Elaborado por la Comisión Especial
- Acordada N.º 75 - julio 2020
- El Poder Judicial de Misiones Aprueba las Notificaciones Electrónicas en los Procesos Judiciales
- Extensión de la Emergencia Epidemiológica y Sanitaria
- Covid 19 - Medidas de Prevención Establecidas por el Comité Especial
- Resolución N.º 914
- El Poder Judicial de la Provincia de Misiones Informa: Parte Epidemiológico Covid 19 - 04 De Octubre.
- Medidas de Seguridad para ser Implementadas en las Reparticiones Judiciales con Casos Covid-19
- Acordada N° 139/2020: Informe y Recomendaciones del Cuerpo Médico Forense
- Protocolo de Intervención para Valoración de Potencial Caso Covid-19
- Resolución N.º 1250: Protocolos de Higiene y Bioseguridad



Juzgados Penales, Correccionales y de Menores, Fiscalías y Defensorías de Turno

Turnos de marzo 2021

Juzgados

Fiscalías

Defensorías

Primera Circunscripción Judicial

Capital - Candelaria - Apóstoles - Concepción de la Sierra - L. N. Alem - San Javier - San Ignacio

<p>Juzgado de Instrucción N.º 1 Av. López Torres 2690 - Posadas</p> <p>Juzgado Correc. y de Menores N.º 1 Av. Santa Catalina 1735 - Posadas (Anexo Juzgados Correccionales)</p>	<p>Fiscalía de Instrucción N.º 1 Vicente Casares 1524 - Posadas</p> <p>Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1 Av. Santa Catalina 1735 (Subsuelo) - Posadas</p>	<p>Defensoría de Instrucción N.º 1 Vicente Casares 1524 - Posadas</p> <p>Defens. Correc. y de Menores N.º 1 Santa Catalina 1735 (Subsuelo) - Posadas</p>
Turnos Permanentes		
<p>Juzgado de Instrucción N.º 4 J.J. Lanusse 344 - Apóstoles Teléfono: 3758 423268 - 3568 juzgadoinstruccion4.apostoles@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Juzgado de Instrucción N.º 5 Sarmiento 26 1er Piso - L. N. Alem Teléfono: 3754 420582 - 4304 juzgadoinstruccion5.alem@jurmisiones.gov.ar</p>	<p>Fiscalía de Instrucción N.º 4 J.J. Lanusse 360 - Apóstoles Teléfono: 3758 423606 - 3516 fiscaliainstruccion4.apostoles@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Fiscalía de Instrucción N.º 5 Sarmiento 26 1er P. Of. 1 - L. N. Alem Teléfono: 3754 420482 - 4392 fiscaliainstruccion5.alem@jurmisiones.gov.ar</p>	<p>Defensoría de Fuero Universal N.º 1 J.J. Lanusse 360 - Apóstoles Teléfono: 3758 424027 - 3527 defensoriauniversal1.apostoles@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Defensoría de Fuero Universal N.º 2 Sarmiento 26 1er Piso - L. N. Alem Teléfono: 3754 422342 - 4342 defensoriauniversal2.alem@jurmisiones.gov.ar</p>

Segunda Circunscripción Judicial

Oberá - 25 de Mayo - Caingúas - Guaraní

<p>Juzgado de Instrucción N.º 1 25 de Mayo 21 - Oberá</p>	<p>Fiscalía de Instrucción N.º 1 Av. Los Inmigrantes 1576 - Oberá</p>	<p>Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1 Av. Sarmiento 1576 - Oberá</p>
Turnos Permanentes		
<p>Juzgado de Instrucción N.º 3 Democracia esq. Balbín - San Vicente Teléfono: 3755 460848 - 3148 juzgadoinstruccion3.sanvicente@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Juzgado Correc. y de Menores N.º 1 Bolivia 487 - Oberá Teléfono: 3755 421361 - 1061 juzgadocorrecional1.obera@jurmisiones.gov.ar</p>	<p>Fiscalía de Instrucción N.º 3 Democracia esq. Balbín - San Vicente Teléfono: 3755 460340 fiscaliainstruccion3.sanvicente@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1 Bolivia 487 - Oberá Teléfono: 3755 453034 fiscaliacorreccional1.obera@jurmisiones.gov.ar</p>	<p>Defensoría de Fuero Universal N.º 1 Mariano Moreno 295 - San Vicente Teléfono: 3755 461820 defensoriauniversal.sanvicente@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Defensoría Correc. y de Menores N.º 2 Perú y Chacabuco - Oberá</p>

Tercera Circunscripción Judicial

Montecarlo - San Pedro - Eldorado - Gral. Belgrano - Puerto Iguazú

<p>Juzgado de Instrucción N.º 1 Av. San Martín 1569 1er P - Eldorado</p>	<p>Fiscalía de Instrucción N.º 1 Av. San Martín 1569 3^{er} P - Eldorado</p>	<p>Defensoría de Inst. y Correc. N.º 1 Av. San Martín 1569 3^{er} Piso - Eldorado</p>
Turnos Permanentes		
<p>Juzgado Correc. y de Menores N.º 1 Gral. Lavalle 2093 1^{er} P - Eldorado Teléfono: 3751 424090 - 1160 juzgadocorrecional1.eldorado@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Juzgado de Instrucción N.º 3 Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú Teléfono: 3757 425043 - 1741 juzgadoinstruccion3.iguazu@jurmisiones.gov.ar</p>	<p>Fiscalía Correc. y de Menores N.º 1 Gral. Lavalle 2093 1^{er} P - Eldorado Teléfono: 3751 424999 - 1199 fiscaliacorreccional1.eldorado@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Juzgado de Instrucción N.º 3 Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú Teléfono: 3757 425041 - 1742 fiscaliainstruccion3.iguazu@jurmisiones.gov.ar</p>	<p>Defensoría de Inst. y Correc. N.º 2 Avda. San Martín 1569 3^{er} Piso - Eldorado</p> <p>Juzgado de Instrucción N.º 3 Av. Guaraní 122 - Puerto Iguazú Teléfono: 3743 421871 - 1571 defensoriainstruccion3.iguazu@jurmisiones.gov.ar</p>

Cuarta Circunscripción Judicial

Puerto Rico - Jardín América

Turnos Permanentes		
<p>Juzgado de Instrucción N.º 1 Sarmiento 251 - Puerto Rico Teléfono: 3743 420433 - 1633 juzgadoinstruccion1.puertorico@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Juzgado Correc. y de Menores N.º 1 Sarmiento 251 - Puerto Rico Teléfono: 3743 420444 - 1644 juzgadocorrecional1.puertorico@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Juzgado de Instrucción N.º 2 Estados Unidos 663/665 - Jardín América Teléfono: 3743 461719 juzgadoinstruccion2.jardinamerica@jurmisiones.gov.ar</p>	<p>Fiscalía de Fuero Universal Sarmiento 251 - Puerto Rico Teléfono: 3743 420884 - 1584 fiscaliauniversal.puertorico@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Fiscalía de Fuero Universal Sarmiento 251 - Puerto Rico Teléfono: 3743 420884 - 1584 fiscaliauniversal.puertorico@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Fiscalía de Instrucción Estados Unidos 663/665 - Jardín América Teléfono: 3743 461713 fiscaliainstruccion.jardinamerica@jurmisiones.gov.ar</p>	<p>Defensoría de Fuero Universal N.º 1 Santiago de Liniers 52 - Puerto Rico Teléfono: 3743 421871 - 1571 defensoriauniversal.puertorico@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Defensoría de Fuero Universal N.º 1 Santiago de Liniers 52 - Puerto Rico Teléfono: 3743 421871 - 1571 defensoriauniversal.puertorico@jurmisiones.gov.ar</p> <p>Defensoría de Fuero Universal Estados Unidos 663/665 - Jardín América</p>

Plan Estratégico 2021 del Centro de Capacitación y Gestión Judicial

En diciembre 2020 el Superior Tribunal de Justicia aprobó el Plan Estratégico 2021 presentado por el Centro de Capacitación y Gestión Judicial de la Provincia de Misiones, documento que plantea el plan de actividades de capacitación a llevar adelante en el transcurso del 2021 por las distintas Áreas del Centro.

Estas actividades, han sido planificadas en función de:

1. Las líneas estratégicas definidas por el Superior Tribunal de Justicia en materia de capacitación judicial, según la evaluación del contexto y la actualidad institucional.
2. El Relevamiento y posterior interpretación de las necesidades de los usuarios, que se realiza mediante el Relevamiento de Necesidades disponible a lo largo de todo el año en la página Web del Centro. Allí, Magistrados, Funcionarios y agentes de las cuatro circunscripciones judiciales plantean los temas que desde la perspectiva de la oficina donde se desempeñan, consideran necesarias, sean sobre competencias jurídicas, administrativas, o sociales.
3. Los requerimientos concretos de usuarios internos cursados a la Sra. Ministra Directora Ejecutiva, y en particular sobre las nuevas dependencias creadas.
4. Los requerimientos de usuarios externos, de otras instituciones o Poderes del Estado, los que se encuentran alineados con la política del STJ y las del Centro, y tienen actividades articuladas con el Poder Judicial a través de la celebración de convenios interinstitucionales, a través del Centro.
5. Los trabajos integradores finales del Curso Virtual de Capacitadores Judiciales, de donde surgen cursos desarrollados por los participantes, orientados a satisfacer la demanda de las oficinas judiciales.

Líneas Estratégicas

- Oralidad efectiva
- Niñez y Adolescencia
- Género y Violencia
- Gestión (Judicial y de Calidad)
- Grooming
- Lenguaje Claro
- Liderazgo efectivo- Trabajo en equipo
- Digitalización
- Medio Ambiente
- Derechos Humanos
- Encuentro de Fueros y Oficinas
- Prensa y Justicia
- Adultos Mayores
- Discapacidad

Formación Permanente

- Capacitación Virtual –Nueva Edición– «Curso de Formación Básica para Empleados Ingresantes»
- Capacitación Virtual «Curso para Oficiales de Justicia»
- Capacitación Virtual «Taller para incorporar la Perspectiva de Género en la Justicia - Ley Micaela»
- Curso Virtual «Taller de Redacción de Textos Jurídicos y Administrativos»
- Curso Virtual de «Capacitadores Judiciales» con el Aval de Reflejar
- Curso Virtual «El Rol y la Actuación del Secretario y del Jefe de Despacho en la Estructura Organizativa del Poder Judicial» con el Aval de Reflejar
- Curso Virtual «Acceso a justicia de NNyA y Reglas de Brasilia» con el Aval de Reflejar
- Curso Virtual «Introducción al Uso de Presentaciones Digitales»
- Soporte en el Aula «Curso de Apoyo de Inglés»
- Curso Virtual de «Introducción a la Gestión de Calidad»
 - Parte Teórica
 - Parte Práctica
 - Módulo Complementario

Actividades con otros Poderes del Estado e Instituciones

- **Municipalidad de Posadas**

Detección temprana en caso de abuso de menores

- **Secretaría de Estado de Agricultura**

Actividad articulada en una primera etapa en los Juzgados Correccionales y Juzgados de Paz de Posadas, la intención es continuar luego con las demás circunscripciones

- **Hospitales Públicos**

Capacitación para Médicos Pediatras (Detección de abuso de menores)

- **CaMCA** (Cámara Misionera de Consultores Ambientales)

Cuidado del Medio Ambiente y Políticas de manejos sustentables, para integrantes del Poder Judicial

- **CaPPRYT** (Cámara Provincial de Propietarios de Radio y Televisión)

Herramientas para los medios de comunicación, a fin de difundir estrategias de comunicación de temas judiciales

- **INADI** (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo)

Articulación de Políticas contra la discriminación, la xenofobia y el racismo

Gestión de Calidad

- Seguimiento y mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad, acorde a las Normas ISO

- 9001:2015 en los procesos certificados
- Capacitación, Implementación y Certificación acorde a la Norma ISO 9001:2015

Programas Permanentes

- Los Jueces en la Escuela
- Proyecto Jubilados
- Micros-Información a la Ciudadanía
- Operadores del Siglo XXI
- Asesoramiento Pedagógico
- Difusión de Materiales del Centro
- Conociéndonos
- Extensión Académica en Universidades
- Asistencia a la toma de cargo

Reflejar

- Actividades vinculadas a la Secretaría General Adjunta
- Participación y reuniones de trabajo de la Comisión Directiva
- Colaboración en la Edición Digital del Concurso Premio Reflejar
- Administración del Facebook de Reflejar
- Publicación de contenidos autogestionables en la página web de Reflejar
- Gestión de ofertas académicas del Centro a las Escuelas Judiciales que integran Reflejar
- Colaboración en la organización de Cursos, seminarios y talleres virtuales y presenciales
- Ciclos de Cursos por Videoconferencias

Entrenamiento a la Toma del Cargo

El «Entrenamiento a la toma del cargo», es una apuesta fuerte y novedosa del Centro de Capacitación y Gestión Judicial que formará parte de los Programas Permanentes dentro de su Plan Estratégico, es un curso virtual que busca hacer conocer las principales políticas institucionales del Poder Judicial en materias transversales a todos los fueros e instancias que contará con 10 (diez módulos), que pueden ser realizados de manera autogestionable, en el tiempo que cada participante desee, con excepción de los módulos de «Gestión Judicial» y «Liderazgo y trabajo en equipo» que, por sus características, requieren la actividad sincrónica y asincrónica con los participantes.





Judici, fiscal de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia y Violencia Familiar y Sofía Elisa Batel, defensora de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia y Violencia Familiar, que cumplirán sus funciones en la localidad de Apóstoles.

En tanto el 05 fue el turno de las funcionarias: Dras. María Laura Yuszczyszyn y María Itati Brizuela, ambas del de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia y Violencia Familiar de Apóstoles.

La capacitación continuará en forma virtual a través del Aula Virtual y abordará ejes específicos como: Perspectiva de Género. Gestión Judicial y Liderazgo, trabajo en equipo. Ética Judicial. Lenguaje claro y redacción. Oralidad efectiva. Tecnologías del Poder Judicial. Argumentación jurídica y Resolución alternativa de disputas, entre otros temas.

También, durante el periodo de feria dispuesto para la puesta en funcionamiento de las nuevas dependencias, un equipo del Centro de Capacitación brindará apoyatura integral en la gestión inicial.

Asistencia a la Toma del Cargo Apóstoles

Como parte de las acciones diagramadas dentro del Programa Entrenamiento a la Toma del Cargo, un equipo del Centro de Capacitación está trabajando en Apóstoles brindando la apoyatura en gestión de las nuevas dependencias.

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia y Violencia Familiar, la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia y Violencia Familiar y la Defensoría de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia y Violencia Familiar, de la localidad de Apóstoles, comenzarán a funcionar desde el 17 de febrero al finalizar el periodo de Feria Extraordinaria dispuesto a tal efecto.

El equipo de trabajo encabezado por la Mgter. Alejandra Barrionuevo, el 08 y el 09 de febrero, participó de reuniones de trabajo con los integrantes de las nuevas dependencias judiciales, también acompañó a distintas reuniones al juez Dr. Lezcano, puntualmente con la C.P.N María Eugenia Safrán, intendenta de Apóstoles, con quien acordaron acciones en conjunto y coordi-



Asistencia a la Toma Posadas / Apóstoles

Los días 04 y 05 se capacitaron en el Sistema de Gestión de Expediente Digital y sus aplicativos para la firma digital los nuevos magistrados y funcionarios que asumirán próximamente sus funciones.

La Lic. Lorena Merahed, de la Secretaría de Tecnología Informática, dictó la capacitación que fue diseñada de forma personalizada y presencial cumpliendo con todos los protocolos de sanidad establecidos, es importante destacar que los funcionarios ya cuentan con firma digital y a partir de esta apoyatura también con las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones acorde a los últimos lineamientos del STJ.

El 04 recibieron la capacitación los Dres. Juan Manuel Lezcano, designado juez de Primera Instancia en lo Civil Comercial Laboral y de Familia y Violencia Familiar; Daniela Lorena

nación de programas y también con la Crio, Romero, donde como tema principal se trataron los trámites de las causas de violencia.

Las reuniones continuaron con el Jefe de la Unidad Regional VII de Apóstoles, al Crio. Mayor Alfonso Duarte y con la Dra. Liliana Analía Ayala, jueza de Paz de Apóstoles.

Este tipo de reuniones, para afianzar acciones conjuntas con todos los actores sociales, es una impronta que bajo las directivas del STJ, el Centro viene llevando a cabo desde hace varios años, con muy buenos resultados y son el producto del entendimiento de que hay problemáticas que pueden tratarse en el trabajo colaborativo.

Asistencia a la Toma del Cargo Posadas / Garupá

El 11 de febrero se capacitaron los nuevos magistrados en el Sistema de Gestión de Expediente Digital (Siged) y en sus aplicativos para la firma digital.

Esta vez fue el turno del Dr. Álvaro Daniel Günther, juez de Primera Instancia de Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Posadas, las Dras. Mirian Elizabet Guidek, juez de Primera Instancia de Familia y Violencia Familiar de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Garupá y Verónica Alicia Natalia Aranda, juez de Paz letrada, de Primera Categoría de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento en la localidad de Garupá-Barrio Fátima.

La Lic. Lorena Merahed, de la Secretaría de Tecnología Informática, dictó la capacitación que fue diseñada de forma personalizada y presencial, cumpliendo con todos los protocolos de sanidad establecidos, para lo cual se dispuso de manera estable un espacio que reúne tales requisitos, en la sede del Centro de Capacitación.

La Capacitación, continúa a través del Aula Virtual y abordará ejes específicos como ser: Perspectiva de Género; Gestión Judicial y Liderazgo, trabajo en equipo; Ética judicial; Lenguaje claro y redacción; Oralidad Efectiva; Tecnologías del Poder Judicial; Argumentación Jurídica; resolución alternativa de disputas, entre otros temas.



Asistencia a la Toma del Cargo Iguazú / San Pedro

El 17 de febrero el Dr. Juan Francisco Vetter, nuevo juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Puerto Iguazú y la Dra. Patricia Victoria Méndez, defensora de 1.ª Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de San Pedro, recibieron la capacitación sobre Sistema de Gestión de Expediente Digital (Siged) y en sus aplicativos para la Firma Digital.

Esta primera etapa del Programa se realiza de forma presencial, luego continúa a través del Aula Virtual.

El Programa de Entrenamiento a la Toma del Cargo, está específicamente diseñado para los magistrados/as y funcionarios/as recientemente designados/as por concurso ante el Consejo de la Magistratura y con acuerdo legislativo.



nes para los nuevos magistrados y funcionarios y sus equipos de trabajo, acompañando la firme decisión de ampliar la estructura del Poder Judicial en pos de un mejor y más accesible servicio de justicia.

En tal sentido, se propiciaron varias reuniones interinstitucionales con las autoridades de cada localidad donde van a funcionar los nuevos juzgados, como así también con los pares que generosamente aceptaron la convocatoria a colaborar.

Se llevaron a cabo encuentros entre los integrantes de la Cámara de Apelaciones de la ciudad de Eldorado y los futuros Camaristas de Puerto Rico. El Dr. Ziman, presidente de la Cámara; la Dra. Carla Bergottini y el Dr. Oscar Fava, recibieron a sus futuros colegas, poniéndose a disposición para todo lo que sea necesario, ilustrando acerca de la organización y funcionamiento de ese cuerpo colegiado.

También se concretaron encuentros entre fiscales por un lado y con defensores por el otro, para hablar sobre cuestiones puntuales de manejo de la oficina y gestión, abordaje de situaciones complejas, entre otras tantas.

Por su parte, ante la temática que atraviesa a toda nuestra sociedad referida a la violencia en sus distintos ámbitos, se ha efectuado una reunión entre integrantes de la Justicia Penal; del Fuero de Violencia Familiar y de la Justicia de Paz de la ciudad de Posadas y de los municipios aledaños, para trabajar de manera colaborativa en la temática.

Completando estas acciones se preparó un compendio de materiales del Centro, consistentes en videos de charlas para oficinas judiciales, que pueden ser de utilidad para los nuevos magistrados.

En lo que hace a las capacitaciones obligatorias por Ley Micaela, se van sumando nuevas dependencias a dichas actividades.

El 25 de febrero se capacitaron en el Siged los magistrados y funcionarios del Juzgado de Instrucción de San Pedro. El juez Ariel Omar Belda Palomar, el fiscal Francisco Javier Insfran y el defensor Horacio Rufino Noguera. De este modo se va completando, tal como estaba previsto, el cronograma de poner en funcionamiento las dependencias y a la vez brindar soporte en el ejercicio de la función judicial a sus nuevos integrantes.

Asistencia a la Toma del Cargo Montecarlo

El 17 de febrero se realizó otra capacitación vinculada al Programa de Entrenamiento a la Toma del Cargo.

Esta vez iniciaron el programa los Dres. José Luis Maimo, juez en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar; Alberto Erhardt, fiscal y Hugo Oscar Fernández, defensor, todos desempeñarán sus funciones en Montecarlo.

La Lic. Lorena Merahed, de la Secretaría de Tecnología Informática, dictó la capacitación que fue diseñada de forma personalizada y presencial, cumpliendo con todos los protocolos de sanidad establecidos, para lo que se dispuso de manera estable un espacio que reúne tales requisitos, en la sede del Centro de Capacitación.

El programa pone énfasis no solo en la incorporación de contenidos académicos de interés, sino también en una fase de entrenamiento práctico situacional, como experiencia de aprendizaje real, que se cumplirá en dependencias afines a aquella en la que se va a desempeñar y bajo la logística que disponga el Superior Tribunal de Justicia a través del Centro de Capacitación.

También incluyen visitas acompañadas a distintas dependencias del Poder Judicial y a otras instituciones con las que vaya a interactuar, aún en el caso de que sean externas.

Asistencia a la Toma de Cargo Nuevas Acciones

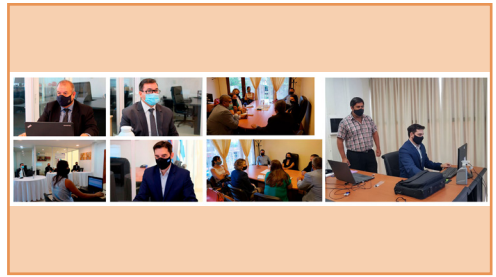
Como es de público conocimiento, desde febrero, el Centro de Capacitación se encuentra abocado a la tarea de articular las capacitacio-

Asistencia a la Toma de Cargo Montecarlo

El 26 de febrero se realizó otra capacitación vinculada al Programa de Entrenamiento a la Toma del Cargo.

En esta oportunidad los capacitados fueron: la Dra. Emilia Quevedo; la Dra. Clara Montero y el Dr. Aldo Palma, secretarios del nuevo juzgado Multifuero Civil, Comercial, Laboral de Familia y Violencia Familiar de Montecarlo.

Fernando Daniel Villalba del Departamento de Gestión Informática Jurisdiccional, fue el encargado de asistirlos en la capacitación que se llevó a cabo de manera presencial, cumpliendo con todos los protocolos de sanidad estableci-



dos, para lo que se dispuso de manera estable un espacio que reúne tales requisitos, en la sede del Centro de Capacitación.

Reglamento del Registro Único de Aspirantes a la Adopción de Misiones (RUAAM)

El 9 y 10 de diciembre se llevaron a cabo las capacitaciones sobre el «Reglamento del Registro Único de Aspirantes a la Adopción de Misiones (RUAAM)» reglamento que entró en vigencia el 01 de febrero de 2021, atento a lo resuelto en la Acordada N.º 162 del 12/2020. Las capacitaciones fueron destinadas a jueces/as y secretarios/as, defensores/as y fiscales con competencia en el Fuero de Familia de toda la provincia.

Los encuentros estuvieron a cargo del Dr. Pablo Federico Padula, secretario Administrativo y de Superintendencia, que desarrolló un esquema del nuevo reglamento y la Dra. Claudia E. Galeano, secretaria de 1ra. Instancia a Cargo del RUAAM - Posadas, trató temas del nuevo reglamento, funcionamiento del registro y funcionamiento articulado con el DNRUA.

Los temas tratados durante los encuentros fueron:

Competencia Material y Territorial. Secretaría a Cargo. Subrogación. Requisitos Generales. Residencia. Inscripciones No Permitidas. Inscripciones Innesesarias. Inscripciones Personales o por Tad. Valor de las Solicitudes de Inscripción. Días y Horarios de Funcionamiento. Plazos. Pautas, Principios y Requisitos para las Inscripciones. Actuaría. Legajo Adoptivo. Trámite Administrativo Interno. Registro Provisorio. Antigüedad de la Inscripción (Prelación). Información/Documentación Incompleta. Proce-

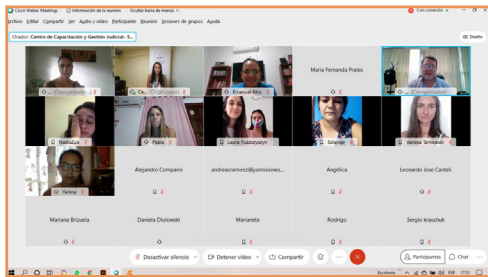


dimiento de Subsanación. Entrevista Personal con Secretaría (de Conocimiento e Informativa), Entrevistas e Informes del Equipo Multidisciplinario. Efectos. Resolución Final. Efectos Resolución Desestimatoria (Recurso) y Resolución Estimatoria (Registro Definitivo). Certificaciones. Causales de Rechazo de las Solicitudes de Inscripción. Recursos. Efectos. Vigencia de las

Inscripciones. Renovación. Efectos. Causales de Baja del Registro (Sobrevinientes). Efectos. Recursos. Base de Datos. Reserva y Confidencialidad. Acceso de los Adoptados (Derecho a la Identidad). Acceso de Otros Interesados. Trámite Judicial (Declarado Estado de Adoptabilidad). Requerimiento de Legajos. Intervenciones Equipo Multidisciplinario. Deber de Colaboración.

Principios. Legajos de Otros Registros. Enlace con DNRUA. Base de Datos con Fines Registrales y Estadísticos. Importancia. Normas Complementarias y Transitorias. Cese Intervención Defensorias de Cámara. Vigencia Inscripciones Anteriores e Inscripciones de Otras Jurisdicciones. Creación Equipo Multidisciplinario. Informatización

Capacitación en el Siged / Juzgado de Apóstoles



El 23 de febrero se llevó a cabo la Capacitación en el Siged, para los integrantes del nuevo Juzgado, Fiscalía y Defensoría de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la ciudad de Apóstoles, por medio de videoconferencia con la plataforma Cisco Webex destinada a todo el personal.

El encuentro estuvo a cargo de la Lic. Lorena A. Merahed, Analista de Sistemas del Departamento de Gestión Informática Jurisdiccional.

El encuentro se mantuvo con 25 participantes, con una activa interacción

Sistema de Gestión de Calidad

Equipo de Gestión de Calidad en Oberá



El 25 de febrero, parte del Equipo Gestión de Calidad perteneciente al Centro de Capacitación y Gestión Judicial visitó el Tribunal Penal N.º 1 de

la ciudad de Oberá con la finalidad de trabajar aspectos relacionados con la gestión de calidad y el clima laboral. De este modo, se presentaron ciertas herramientas de gestión y análisis del clima laboral que permitirían mejorar de forma continua el servicio que dicha dependencia brinda.

Los integrantes del Tribunal Penal se mostraron interesados en ahondar sobre esta modalidad de trabajo y en aplicar las herramientas de Gestión de Calidad a través de la asistencia por parte de los integrantes del Equipo y de la capacitación mediante el Aula Virtual del CCyGJ.

Seguimos trabajando para contagiar la cultura de Calidad, entendiendo que es un camino de un solo sentido

• Capacitaciones por Ediciones • Curso Virtual de Gestión de Calidad

El Superior Tribunal de Justicia aprobó recientemente el Curso de Gestión de Calidad -Edición 2021, que se desarrollara en la plataforma del Aula Virtual del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

La propuesta formativa se fundamenta en la necesidad de brindar herramientas teóricas y prácticas de la Calidad a los agentes pertenecientes a la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y a las personas interesadas en la materia. En esta edición, se incorporó un módulo destinado al Clima Laboral, temática elaborada a partir de las necesidades planteadas por los agentes a través de la encuesta, que se realiza de forma anual, a quienes se encuentran en el proceso de implementación/certificación.

El curso se encontrará en línea en el Aula Virtual del Centro de Capacitación Judicial y contará con 4 módulos con sus respectivas unidades teóricas y prácticas, material soporte y las actividades de autoevaluación correspondientes, los que podrán ser realizados de manera autogestionable.

También se contará con foros temáticos en cada Módulo, para que los participantes puedan evacuar las dudas que tengan con los tutores referentes.



El Curso pone énfasis, no solo en la incorporación de contenidos académicos de interés, sino también, en una fase de entrenamiento práctico situacional (encuentros virtuales o presenciales).

A través del Curso se pretende acompañar, por un lado a los procesos sujetos a certificación de la Norma ISO 9001/2015, que se encuentran en etapa de implementación o seguimiento, y por otro lado proveer los recursos didácticos a los destinatarios interesados, fuera del alcance de la implementación, a fin de promover un aprendizaje significativo y virtuoso de las buenas prácticas laborales, cumpliendo con la política de calidad definida por el Superior Tribunal de Justicia 🏛️

Módulo sobre Clima Laboral

El 08 de febrero, comenzó el módulo sobre «Clima Laboral» dentro del «Curso Virtual de Implementación de Gestión de Calidad», a través del Aula Virtual del Centro de Capacitación, que tiene una duración de 4 semanas.

Este módulo está destinado a los magistrados/as, funcionarios/as y agentes de las dependencias del Poder Judicial que certificaron calidad en la norma ISO 9001:2015.

Se diseñó especialmente, para responder a las necesidades visualizadas en las encuestas de Satisfacción de Clima Laboral, realizadas por las dependencias mencionadas.



Se considera necesario para mejorar el servicio de justicia mediante el desarrollo de competencias individuales tales como: observación consciente; participación proactiva; comunicación productiva; coordinación de acciones; trabajo en equipo; motivación; compromiso; gestión de emociones y estados de ánimo.

Los participantes transitarán este espacio de aprendizaje y desarrollo de competencias mediante diferentes actividades propuestas y su respectiva participación en los foros.

Al finalizar contarán con herramientas para transformar y mejorar sus ambientes de trabajo y el servicio de justicia 🏡

1ra. Edición del Taller para Incorporar la Perspectiva de Género en la Justicia - Ley Micaela



Esta capacitación está destinada a magistrados, funcionarios y agentes del Poder Judicial de la Provincia de Misiones y se realiza a través del Aula Virtual del Centro de Capacitación, con una duración de dos semanas, de esta manera se da cumplimiento a la ley N.º 2749, que establece la capacitación obligatoria en la temática de género y violencia contra las mujeres, para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles.

El 17 de febrero comenzó la 1ra. Edición del Taller para Incorporar la Perspectiva de Género en la Justicia - Ley Micaela, organizado por la Oficina de la Mujer de la CSJN.

Cabe mencionar que dada la importancia de la temática a trabajar, durante el año 2021 se realizarán varias ediciones a fin de facilitar la participación de todos los interesados 🏡

• Capacitaciones Permanentes •

Curso para Empleados Ingresantes al Poder Judicial / Edición 2021



área. El proyecto fue elaborado por la Dra. Paola Elizabeth Vítores, magister en Derecho y Magistratura Judicial y aprobado por el Superior Tribunal de Justicia de Misiones.

Esta tarea se realizó en colaboración con cada uno de los/as responsables de las dependencias y oficinas del Poder Judicial quienes brindaron sus conocimientos para la elaboración de contenidos específicos que servirán de base para el desempeño de el/la agente dentro de la oficina o dependencia a la que ingresa.

Está disponible la «Actualización del Curso de Ingresantes y Agentes del Poder Judicial» que plantea una formación jerarquizada y por

La capacitación, a dictarse a través del Aula Virtual del Centro, contará con variados recursos, especialmente multimedia, que están siendo elaborados con el Área de Comunicación y

Difusión a los efectos de mantener el estándar de calidad.

Estos contenidos complementan el «Curso para Empleados Ingresantes al Poder Judicial»,

en la Edición 2021 en concordancia con uno de nuestros principales objetivos, optimizar los recursos humanos y brindar una mayor calidad del servicio de justicia 🏛️

Capacitación sobre Acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia

El Curso Virtual Acceso a Justicia de Niños, Niñas y Adolescentes y Reglas de Brasilia, se dicta de manera continua, a través del aula Virtual, con una duración de cuatro semanas, destinado a funcionarios y agentes del Poder Judicial de Misiones e interesados en la temática. Esto permite inscribirse para participar de la Capacitación en cualquier momento del año, posibilitando que cada uno administre de la mejor manera sus tiempos.

El Curso, es autogestionable y tiene la coordinación de la Dra. Alejandra Barrionuevo, secretaria CCyGJ. y del Lic. Héctor Lüdy, asesor pedagógico CCyGJ y cuenta con el aval de Reflejar.

La capacitación se pensó para que los participantes: a) Conozcan la Legislación Internacional y Nacional vigente respecto de los Derechos de los NNyA (Niños, Niñas y Adolescentes) y las



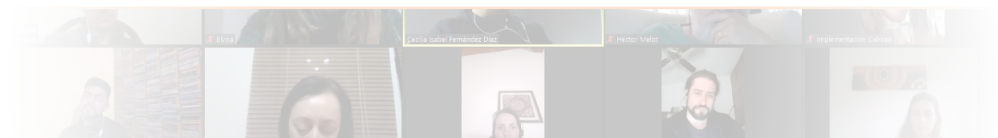
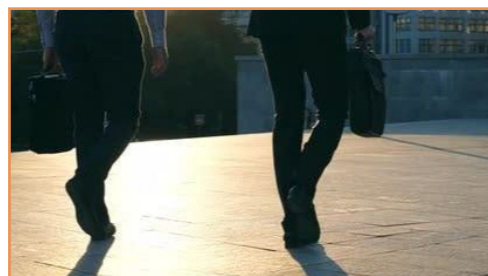
Reglas de Brasilia (RB). b) Conozcan Jurisprudencia actual de la Suprema Corte de Justicia referida a Atención de NNyA. c) Conozcan los Principios de Actuación y las Recomendaciones de las RB respecto de NNyA. d) Identifiquen situaciones respecto de la Atención de NNyA y plantear su resolución atendiendo a las RB 🏛️

Curso para Oficiales de Justicia

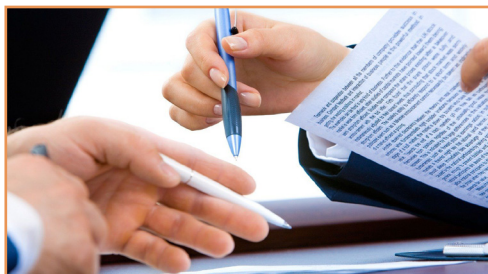
Formación de actualización permanente, para integrantes del Poder Judicial que aspiren a desempeñar la función de Oficial de Justicia y para los Oficiales de Justicia en actividad.

Abierto para Funcionarios/as o agentes de otras dependencias del Estado Provincial, Municipal, etc. que cumplan la función de Oficiales de Justicia.

La capacitación resulta obligatoria para los Oficiales de Justicia que se encuentren en función y es requisito para todos aquellos/as agentes del Poder Judicial que aspiren a concursar al cargo 🏛️



Técnicas para la Conciliación en los Juzgados de Paz



El curso virtual sobre Técnicas para la Conciliación en los Juzgados de Paz, apunta a la formación, a la actualización permanente y asistida, para magistrados/as, funcionarios/as y agentes de la Justicia de Paz de la Provincia de Misiones e interesados de Reflejar.

Tiene como objetivo de profundizar y adquirir nuevas técnicas de Conciliación, para una mejor comunicación entre las partes, obtener mejores resultados en los acuerdos y sus cumplimientos.

Cuenta con el aval de Reflejar 

Entrenamiento a la Toma de Cargo



evacuar las dudas que tengan con los tutores/as referentes, o bien con un grupo de pares que será convocado al efecto.

Se priorizaron, como aporte, los materiales con que cuenta este Centro de Capacitación Judicial, a la vez que se solicitó la colaboración de capacitadores que ya realizaron actividades anteriores.

El curso pone énfasis no solo en la incorporación de contenidos académicos de interés, sino también, en una fase de entrenamiento práctico situacional, como experiencia de aprendizaje real, el cual se cumplirá en dependencias afines a aquella en la que se va a desempeñar, y bajo la logística que disponga el Superior Tribunal de Justicia a través del Centro de Capacitación y Gestión Judicial.

También incluirá visitas acompañadas a distintas dependencias del Poder Judicial y a otras instituciones con las que vaya a interactuar, aún en el caso de que sean externas.

Se pretende promover un aprendizaje laboral significativo y virtuoso de las buenas prácticas laborales, con la colaboración de los pares, a modo de comunidad de enseñanza-aprendizaje.

En cuanto a la formación técnico jurídica, será complementada con los cursos y demás ofertas académicas que plantea el Centro durante el año calendario.

Se puede acceder al Programa en este link:
https://capacitacion.jusmisiones.gov.ar/files/material_curso/2020/PROGRAMA-Entrenamiento_a_la_Toma_del_Cargo.pdf

El curso virtual «Entrenamiento a la Toma de Cargo», brinda herramientas a los nuevos magistrados al momento de asumir el cargo, a la vez que da a conocer las principales políticas institucionales del Poder Judicial en materias transversales a todos los fueros e instancias.

El Curso se encuentra en línea en el Aula Virtual del Centro, cuenta con 10 (diez módulos), los que pueden ser realizados de manera autogestionable en el tiempo que cada participante desee, con excepción de los módulos de Gestión Judicial y Liderazgo y de Trabajo en Equipo, los que por sus características, requieren la actividad sincrónica, además de la asincrónica con los participantes.

Asimismo, cuenta con foros temáticos por cada Módulo para que los participantes puedan



Interés Institucional de la Apertura del Año Académico de Reflejar

El Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Misiones hace saber que, por Resolución N.º 204 del 02 de marzo de 2021, se ha resuelto:

Primero: Declarar de Interés Institucional para el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, la Jornada de Apertura del Año Académico 2021 de Reflejar, denominada «Decreto 635: Fortalecimiento del Poder Judicial. Conclusiones de la Comisión Asesora», organizadas por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que tendrán lugar en modalidad virtual los días 4 y 11 de marzo de 2021

APERTURA AÑO ACADÉMICO 2021

DECRETO 635: FORTALECIMIENTO DEL PODER JUDICIAL. CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN ASESORA

PRIMER ENCUENTRO: 04/03



Actividad destinada a Ministros y Ministras de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Jueces y Juezas de sus jurisdicciones

Ju.Fe.Jus.

Informes: www.reflejar.gob.ar
Inscripciones: cutt.ly/Apertura2021





Los Métodos de Resolución Alternativa de Conflictos en la Justicia de Paz

por el Dr. Guillermo Edgardo Micolis*

La Conciliación

Si bien el título de la presente publicación refiere a los *Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos* en general, me concentraré en esta oportunidad en exclusividad, a la herramienta de la conciliación, por ser la establecida en forma expresa en las normativas que regulan los procedimientos ante los juzgados de paz, entendiendo que responde a las características y finalidades perseguidas por nuestra Justicia de Paz provincial en particular y del Poder Judicial en general, cual es la de armonizar, pacificar la sociedad.

En Derecho, la conciliación es un medio alternativo a la jurisdicción para solucionar conflictos, a través del cual las partes resuelven, por sí mismas y mediante el acuerdo, un conflicto jurídico con la intervención o colaboración de un tercero.

Son vastas las bibliografías que tratan el tema y son ampliamente conocidos los beneficios de esta herramienta, tanto a favor del justiciable como del Poder Judicial, dando especial importancia en la intervención del tercero conciliador, en recuperar la relación entre las partes.

Solo por citar algunos: la celeridad (prontitud) consustancial al procedimiento, por suponer la solución pronta y rápida del conflicto; la economía, ya que las partes eliminan el tiempo que les demandaría un proceso judicial, puede concluir en una o varias sesiones según las necesidades del caso; protagonismo de las partes en cuestión en una solución propia, lo que hace de la conciliación un proceso informal y práctico, de lenguaje sencillo y directo, donde se llegará a un acuerdo según la voluntad de ellas y por ello, con una mayor posibilidad de solución real, ya que la misma no es delegada a un tercero sino que es construida por los propios interesados, dado que se sustenta en los intereses y no en las posiciones, logrando un alto porcentaje de eficacia.

Nuestra experiencia nos enseña, que son pocos los casos en los que las partes no cumplen con los acuerdos que ellos mismos han adoptado.

En la medida en que la conciliación constituye una alternativa para solucionar conflictos, se puede trabajar en un clima propicio para alcanzar la paz inter-partes y la sociedad en general, ya que es un sano ejercicio empoderar a los involucrados para que asuman la responsabilidad de dialogar y así encontrar una respuesta, sea parcial o total al conflicto.

Dentro del marco del nuevo paradigma, producto de un colapso del sistema judicial tradicional y una cultura de la judicialización de los conflictos entre partes, surgió a nivel nacional la Ley 26549, y en nuestra provincia, en la que aquí me interesa abordar ahora, la Ley XIV N.º 5 actuación contravencional ante la Justicia de Paz.

Así, la conciliación, viene por fuerza de las necesidades y por los beneficios que implica su aplicación, a convertirse en un instrumento insoslayable para la justicia y el justiciable que quiera o por lo menos procure resolver sus diferencias de una manera más expeditiva, sin tanto rigor formal y con la posibilidad de trabajar en una verdadera solución al conflicto.

En ese marco y partiendo de la premisa que por lo menos, la mayoría de las veces, el conflicto suscitado deviene de una nula o por lo menos deficiente comunicación entre los involucrados, nos propusimos comenzar a utilizar con mayor ahínco esta herramienta que consideramos, redundaría en beneficios para todos, sean estos los involucrados, nuestro propio juzgado, (ya que se podría resolver la cuestión en un menor tiempo) y la sociedad toda que resolvería la diferencia entre sus miembros de una manera más «amigable», con la posibilidad latente de que al darle el protagonismo a las partes, sean estas las que asuman responsablemente las alternativas de solución la que se propagaría en el tiempo.

Un sano ejercicio de la democracia

Fue así, que decidimos aplicar como regla en las cuestiones conflictivas de índole vecinal que ingresan en nuestro juzgado, el último párrafo del artículo 3 de la ley XIV N.º 5, la que reza en la parte asociada al tema abordado: «...El Juez podrá convocar a las audiencias que considere necesarias para intentar la conciliación o la autocomposición entre el imputado y la víctima o damnificado. La mera proposición de fórmulas conciliatorias no importará prejulgamiento. De producirse la conciliación o la autocomposición, el Juez deberá homologar los acuerdos y declarar extinguida la acción contravencional, salvo cuando se trate de una reincidencia o tenga fundados motivos para estimar que alguno de los intervinientes no está en condiciones de igualdad para negociar o ha actuado bajo coacción o amenaza».

Desentrañando el texto de la norma, se puede ver que el juez está facultado «a convocar a la audiencias que considere necesarias para intentar la conciliación», lo cual quiere decir que dependerá del caso concreto bajo examen de la órbita judicial, para considerar si corresponde o es apropiado u oportuno convocar a una conciliación entre las partes, siempre y cuando reúna las condiciones mínimas necesarias «cuando (no) se trate de una reincidencia o tenga fundados motivos para estimar que alguno de los intervinientes no está en condiciones de igualdad para negociar o ha actuado bajo coacción o amenaza», produciendo los efectos ahí determinados «homologar los acuerdos y declarar extinguida la acción contravencional».

Así, un sumario policial ingresado al juzgado cuyo hecho represente problemas vecinales, nos avocamos, si el caso lo permite, y como regla general a convocar a una audiencia de conciliación en forma directa y sin mayores trámites que no sea la notificación de la audiencia fijada a tales fines.

En tiempos de pandemia, se procura que dichas audiencias se lleven a cabo vía videollamada por *whatsapp* o vía *zoom*, labrándose acta por Secretaría donde se deja constancia de todo lo ocurrido, no obstante no siempre la alternativa digital es posible, ya que la conexión a internet no es buena en determinadas zonas de la ciudad, principalmente si de colonias hablamos.

La intervención del juzgado se reduce en primer término a aclarar la razón por la cual fueron citados, para luego explicar las reglas de la conciliación, la importancia de escucharse, para de esa manera poner de relieve los verdaderos intereses en juego.

Una vez que le damos la palabra, nos limitamos a moderar cada vez que haga falta.

En principio esa intervención es más activa ya que los ánimos están más caldeados, pero a medida que pasan los minutos logramos que lo que en principio era un estado latente de ebullición, se reduzca a su mínima expresión, logrado ello, empezamos la segunda etapa.

Segunda etapa: se sugiere concentrarse en el inconveniente suscitado, he aquí una aclaración, esto que en principio parece sencillo, nos ha traído diferentes experiencias, ya que los vecinos por medio de sus manifestaciones comienzan a «viajar en el tiempo», quedando en evidencia que el verdadero problema no estaba donde ellos relataban en la denuncia, por lo que nuestra labor se intensifica en esos casos para que no se saque de contexto y nos obliguen a trabajar con un cuerpo inter-disciplinario que no tenemos, por lo que hacer explícita la situación es bondadoso si las partes están abiertas a un dialogo aunque sea en forma parcial, facilitando nuestro trabajo, en ese caso poniendo de manifiesto la necesidad de abordar la verdadera causa del problema, para recién ahí trabajar en los intereses involucrados cual denominador común en riesgo es la calidad de vida de quienes se encuentran en permanente conflicto (sea verbal, físico o de otra naturaleza).

Esto nos ha representado en cuanto a los beneficios para el juzgado, un acortamiento en el tratamiento de las causas de manera considerable, conllevando en forma paralela un beneficio a los vecinos que pueden pensar en darse otra oportunidad al darse cuenta que un dialogo es posible.

Nuestra experiencia durante casi dos años de práctica, ya nos arrojó enseñanza que tiene que ver con la conciliación como un canal muy rico para conseguir por lo menos un primer acercamiento entre las partes, cuando no una verdadera solución.

Me animo a decir que en contadas excepciones no se arribó a un acuerdo homologado.

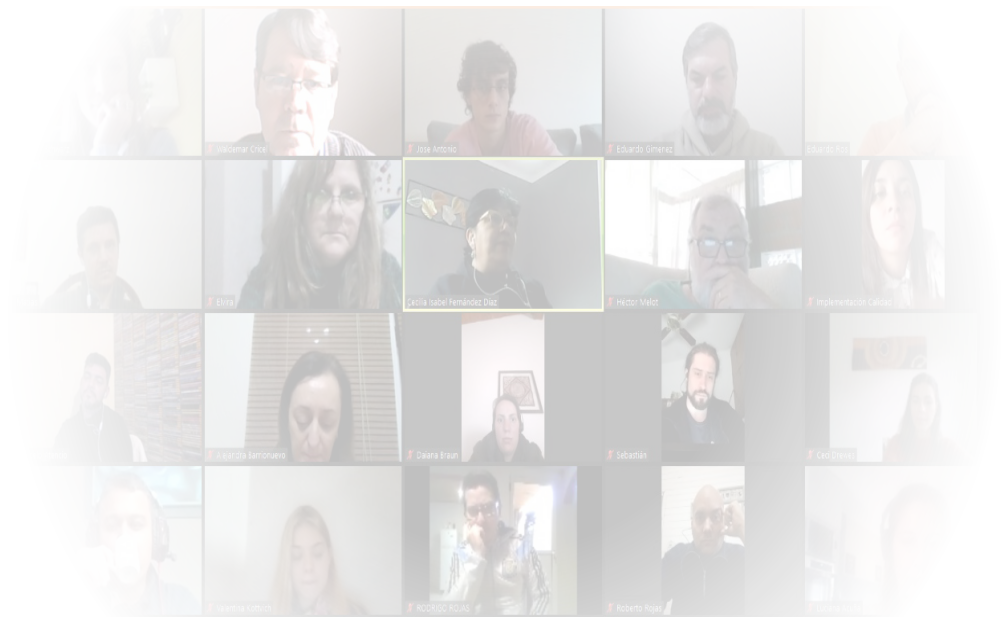
En esos pocos casos se siguió con el trámite según la normativa bajo estudio, fallando de diferentes maneras según las particularidades de cada caso, empero, sin dudas el conflicto se mantuvo latente al no haberse podido superar las diferencias en la interpretación del o de los hechos en la que cada involucrado sostenía su postura.

La Ley XIV N.º 5 dispone de diversas formas de sancionar heterocompositivamente el conflicto, sea a través de multas, clausura, decomiso, trabajo comunitario, arresto, sin embargo no siempre dichas sanciones representan una solución al problema.

Por ello, en la convicción de que lo que hoy se denomina Resolución en modo *alternativo* de solucionar conflictos, debe convertirse en regla, para que sean los mismos vecinos, con la colaboración de la justicia, puedan auto-componer sus diferencias, se seguirá trabajando por esta senda, con pasos firmes hacia adelante.

Es el «granito de arena» que la sociedad pide a la Justicia de Paz en esa búsqueda constante y permanente de alcanzar y sostener la tranquilidad pública y paz social 🏡

* Juez Letrado de 1.ª Categoría del Juzgado de Paz de San Vicente



**Centro de Capacitación
y Gestión Judicial**
Dr. Mario Dei Castelli

Contactos

Tel: 0376 - 442-1942
Av. Maipú 2240 casi Av. Uruguay
capacitacion.posadas@jusbases.gov.ar
www.jusbases.gov.ar/capacitacion